



RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 POR LA QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS MIEMBRO DEL JURADO DE LOS PREMIOS “ACTIVISTAS POR EL FUTURO: UN PAÍS MEJOR CON LA AGENDA 2030 PARA EL RECONOCIMIENTO DE ACTUACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030” PARA LA CONVOCATORIA 2026.

Mediante la Resolución de 18 de septiembre de 2026 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el marco de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Activistas por el futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, se hace pública la Convocatoria 2026 de los Premios Activistas por el futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030.

El artículo 8 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, dispone que “la valoración de las candidaturas y la selección de aquéllos que haya de proponerse para la concesión de los premios corresponderá a un jurado de once miembros que se designe por la persona titular de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030” y que “estará compuesto por un presidente, un secretario y nueve vocales representantes de los grupos de interés que componen el Consejo de Desarrollo Sostenible, regulado por la Orden DSA/819/2020, de 3 de septiembre, por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sostenible”.

Asimismo, el citado artículo establece que “la presidencia del Jurado será ejercida por quien ostente la vicepresidencia del Consejo de Desarrollo Sostenible en el momento de su constitución”, al tiempo que “la secretaria corresponderá al titular de la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030”, aunque cuando concurra alguna causa justificada “la persona que ostente la secretaria será sustituida por la persona titular de la Subdirección General de Análisis y Estudios para la Agenda 2030”. En relación con los nueve vocales, el citado artículo dispone que se atenderá a la siguiente distribución:

- Dos personas vocales representando al sector empresarial y sindicatos.*
- Una persona vocal representando al sistema universitario y centros de investigación.*
- Dos personas vocales representando a las principales plataformas y entidades del Tercer Sector.*
- Una persona vocal representando a las organizaciones representativas de intereses sociales elegidas a través de los consejos consultivos estatales.*
- Una persona vocal representando a redes de personas expertas vinculadas con la Agenda 2030.*
- Una persona vocal representando al sector de la economía social y fundaciones.*
- Una persona vocal representando a expertos independientes en el ámbito del desarrollo sostenible y la Agenda 2030.*

En virtud de lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio citado,

RESUELVO - Designar, como miembros del jurado correspondiente a la convocatoria de 2026 de los Premios Activistas por el futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, a las siguientes personas:





- Sra. D^a. Montserrat Pineda Lorenzo, Vicepresidenta del Consejo de Desarrollo Sostenible, en calidad de Presidenta del Jurado.
- Sr. D. Luis Simó Moreno, Subdirector General de Análisis y Estrategia de Agenda 2030, en calidad de secretario del Jurado.
- D^a. Cristina Faciabén, en representación del sector empresarial y sindicatos.
- D. José Luis Miguel de Diego, en representación del sector empresarial y sindicatos.
- D^a. Nuria González Álvarez, en representación del sistema universitario y centros de investigación.
- D^a. Francisca Guisado Adame, en representación de las principales plataformas y entidades del Tercer Sector.
- D. Enrique Segovia Bernaldo de Quirós, en representación de las principales plataformas y entidades del Tercer Sector.
- D. Antonio Amante Sánchez, en representación de organizaciones representativas de intereses sociales elegidas a través de los consejos consultivos estatales.
- D. Francisco Javier Benayas del Álamo, en representación de redes de personas expertas vinculadas con la Agenda 2030.
- D. Carlos Lozano Palanca, en representación del sector de la economía social y fundaciones.
- D^a. Ana Arriba González de Durana, en representación de expertos independientes en el ámbito del desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

A fecha de firma electrónica,

EL MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
Pablo Bustinduy Amador

